

NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN: 21 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2009

El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CdP 9) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) se realizará en Buenos Aires, Argentina, del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2009. Además del trabajo de la CdP, las Partes también se reunirán en el octavo período de sesiones del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC 8) y el noveno período de sesiones del Comité sobre Ciencia y Tecnología (CCT 9). Por otra parte, la Primera Conferencia Científica de la CNULD se reunirá del 22 al 24 de septiembre, en conjunto con el CCT 9, para considerar el tema “monitoreo biofísico y socioeconómico y evaluación de la desertificación y la degradación de la tierra, para apoyar la toma de decisiones en la gestión del agua y la tierra”. Un segmento especial sobre el fomento de la implementación del plan estratégico decenal y el marco para la mejora de la implementación de la Convención tendrá lugar los días 28 y 29 de septiembre, junto con una mesa redonda ministerial. Los ítems de agenda que los delegados tratarán incluyen: planes de trabajo de cuatro años y programas de trabajo de dos años del CRIC, el CCT, el Mecanismo Mundial (MM) y la Secretaría; la evaluación del MM realizada por la Unidad de Inspección Conjunta (UIC); los Términos de Referencia del CRIC; la operación del CCT; la estrategia de comunicación; arreglos para los mecanismos regionales de coordinación; indicadores de impacto y rendimiento; y el presupuesto.

BREVE HISTORIA DE LA CNULD

La CNULD es la pieza central en los esfuerzos comunitarios internacionales para luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra en secanos. La CNULD fue adoptada el 17 junio de 1994, se abrió a la firma en octubre de 1994, entró en vigor el 26 de diciembre de 1996. Actualmente tiene 193 Partes. Esta Convención reconoce los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de la desertificación, la importancia de redireccionar la transferencia tecnológica de manera tal que apunte a la demanda, y la participación de las comunidades locales en la lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra. El objetivo central de la CNULD es el desarrollo de programas de acción nacionales, subregionales y regionales por parte de los gobiernos nacionales, en cooperación con organismos de las NU, donantes, comunidades locales y ONG.

NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCIÓN: En 1992, la Asamblea General de las NU, por requerimiento de la Conferencia de las NU sobre de Medio Ambiente y Desarrollo, adoptó la resolución 47/188 pidiendo que se establezca un comité intergubernamental de negociación para la elaboración de la Convención de Lucha contra la Desertificación en aquellos países que experimentan serias sequías y/o desertificación, en especial en África (CIND). Dicho Comité se reunió cinco veces entre mayo de 1993 y junio de 1994, y redactó la CNULD y cuatro anexos de implementación regional para África, Asia, América Latina y el Caribe, y el norte del Mediterráneo. Un quinto anexo, para Europa Central y del Este, fue adoptado durante el CdP 4 en diciembre de 2000. Antes de que la CNULD entrara en vigencia, el CIND se reunió seis veces entre enero de 1995 y agosto de 1997 para escuchar informes sobre los avances de las acciones urgentes para África y las medidas provisionales en otras regiones, y para preparar la CdP 1. La CNULD entró en vigor el 26 de diciembre de 1996.

CdP 1: La CdP 1 se reunió en Roma, Italia, del 29 de septiembre al 10 de octubre de 1997. El Comité de ciencia y Tecnología (CCT) tuvo, simultáneamente, su primera reunión del 2 al 3 de octubre. Los delegados seleccionaron a Bonn, Alemania, como sede para la Secretaría de la CNULD y el Fondo Internacional de Desarrollo de la Agricultura como organización administradora del MM. Siguiendo la recomendación del CCT, la CdP estableció un panel especial para la supervisión de la continuidad del proceso de relevamiento de hitos e indicadores y decidió que el CCT 2 debería considerar los vínculos entre el conocimiento tradicional y el moderno.

CdP 2: La CdP 2 se reunió en Dakar, Senegal, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 1998. El CCT se reunió en paralelo a la CdP del 1º al 4 de diciembre. Los delegados aprobaron diferentes arreglos para que la sede de la Secretaría se establezca en Bonn. Los países de Europa Central y del Este fueron invitados a presentar a la CdP 3 un proyecto de anexo de implementación regional. El CCT estableció un panel especial para el seguimiento de la discusión sobre los vínculos entre el conocimiento tradicional y el moderno.

CdP 3: Las Partes se reunieron para la CdP 3 en Recife, Brasil, del 15 al 26 de noviembre de 1999, y hubo además —en paralelo— otra reunión del CCT del 16 al 19 de noviembre. La CdP aprobó el largamente negociado Memorando de Entendimiento (MdE) relacionado con el MM. Decidió establecer un grupo de trabajo especial para el examen y análisis en profundidad de los informes sobre los programas de acciones nacionales, subregionales y regionales; y para que elabore conclusiones y proponga recomendaciones concretas

sobre los próximos pasos para la implementación de la CNULD. Además, la CdP estableció un panel especial sobre conocimiento tradicional y otro sobre sistemas de alerta temprana.

CdP 4: La CdP 4 se reunió entre el 11 y el 12 de diciembre de 2000, en Bonn, Alemania. El CCT se reunió del 12 al 15 de diciembre. Los delegados adoptaron el quinto anexo regional para Europa Central y del Este, comenzaron la labor del grupo de trabajo especial para el examen de la implementación de la CNULD, empezaron la consideración de modalidades para el establecimiento del CRIC, enviaron de propuestas para mejorar el trabajo del CCT, y adoptaron una decisión sobre la iniciativa del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para explorar las mejores opciones para el apoyo de este Fondo a la implementación de la CNULD.

CdP 5: La CdP 5 se reunió del 1 al 13 de octubre de 2001, en Ginebra, Suiza, y el CCT se reunió —en paralelo— del 2 al 5 de octubre. Los delegados establecieron el CRIC, adoptaron modalidades para mejorar la eficacia y efectividad del CCT, y apoyaron una propuesta del FMAM para designar a la degradación de la tierra como otra área focal de financiamiento.

CRIC 1: El CRIC 1 se reunió en Roma, Italia, del 11 al 22 de noviembre de 2002. Los delegados consideraron presentaciones de las cinco regiones de la CNULD. En la reunión también se analizó la información sobre los mecanismos financieros de apoyo a la implementación de la CNULD, el asesoramiento brindado por el CCT y el MM, y el informe de la Secretaría sobre las acciones destinadas a fortalecer las relaciones con otras convenciones y organizaciones pertinentes.

CdP 6: La CdP 6 se reunió del 25 de agosto al 6 de septiembre de 2003, en La Habana, Cuba. El CCT y el CRIC se reunieron simultáneamente del 26 al 29 de agosto. Entre otros ítems de la agenda, los delegados designaron al FMAM como mecanismo financiero de la CNULD, identificaron criterios para la revisión de la CdP 7 del CRIC, decidieron que una revisión exhaustiva de las actividades de la Secretaría sería llevada a cabo por la UIC, y solicitaron a la Secretaría que coordine un estudio de viabilidad financiera sobre todos los aspectos de la coordinación regional. El CCT discutió acerca de la mejora de su eficiencia y eficacia, entre otros ítems de la agenda.

CRIC 3: La tercera reunión del CRIC se desarrolló del 2 al 11 de mayo de 2005 en Bonn, Alemania. En ella se revisó la implementación de la Convención en África, se analizaron cuestiones relacionadas con la implementación de la Convención a nivel mundial y se hicieron recomendaciones para el trabajo futuro de la Convención.

CdP 7: La CdP 7 tuvo lugar en Nairobi, Kenya, del 17 al 28 de octubre de 2005. El CCT se reunió del 18 al 21 de octubre, y el CRIC del 18 al 27 de ese mes. Los participantes examinaron la aplicación de la Convención, desarrollaron un MdE entre la CNULD y el FMAM, adoptaron el programa y presupuesto para el bienio 2006-2007 y examinaron las recomendaciones incluidas en el informe sobre la revisión de las actividades de la Secretaría realizada por la UIC, entre otros puntos de la agenda. El debate sobre las unidades de coordinación regional concluyó sin que se adoptara una decisión. El CCT, en tanto, se ocupó —entre otras cosas— de la degradación de la tierra, la vulnerabilidad y la rehabilitación entre otras cosas. Se estableció un Grupo de Trabajo Especial Intergubernamental (GTEI) entre sesiones para revisar el informe de la UIC y desarrollar un proyecto de plan estratégico y marco para la mejora de la implementación de la Convención. El informe del trabajo del GTEI fue enviado a la CdP 8 para su consideración.

CRIC 5: El quinto período de sesiones del CRIC tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 21 de marzo de 2007. Durante esta reunión se examinó la aplicación de la Convención en los países Parte afectados en regiones que no son África. Durante la reunión, los delegados también se ocuparon de cómo mejorar la comunicación de la información y los informes nacionales, analizaron el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación celebrado en 2006 y condujeron un Diálogo

Interactivo Mundial con los sectores interesados acerca de la inversión en áreas rurales en el contexto de la lucha contra la degradación y la desertificación de la tierra.

CdP 8: El octavo período de sesiones de la CdP se reunió en Madrid, España, del 3 al 14 de septiembre de 2007. Además del trabajo de la CdP, las Partes de la CNULD también participaron del sexto período de sesiones del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC 6) del 4 al 14 de septiembre de 2007, y del octavo período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) del 4 al 7 de septiembre. La CdP aprobó veintinueve decisiones; la decisión sobre el plan estratégico decenal atrajo la mayor atención de los delegados. La decisión del CRIC de solicitar a la Secretaría que, en consulta con el Mecanismo Mundial, revise el formato de los informes nacionales y la decisión del CCT de convocar a futuros períodos de sesiones con formato de conferencia, sumaron esfuerzos adicionales a la reforma de la CNULD. La Decisión 3/CdP8 sobre el plan estratégico decenal solicita a la CRIC 7 que analice una serie de planes plurianuales, y examine el formato de los informes nacionales. Los delegados también solicitaron a la UIC que conduzca una evaluación del MM para que sea presentada en la CdP9. Los delegados de la CdP 8 no pudieron llegar a un acuerdo sobre el programa y el presupuesto, sin embargo se realizó una Sesión Extraordinaria de la CdP (SECdP) en la sede de las NU en Nueva York, el 26 de noviembre de 2007, para concluir este ítem. En la decisión final se acordó un crecimiento para el presupuesto del bienio 2008-2009 del 4% de su valor en euros, de los cuáles un 2.8% será aportado por todas las Partes y el 1.2% restante será brindado de manera voluntaria por el Gobierno de España.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

CCT S 1 Y CRIC 7: El primer período especial de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT S-1) y el séptimo período de sesiones del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC 7) de la Convención de las NU de lucha contra la Desertificación (CNULD) se llevaron a cabo en Estambul, Turquía, del 3 al 14 de noviembre de 2008. En la sesión de dos días del CCT S-1 (realizada del 5 al 6 de noviembre) se consideraron las preparaciones para el CCT 9, los elementos para la Estrategia relacionados con el CCT, el plan de trabajo de cuatro años y el programa de trabajo con costos determinados de dos años del CCT, y un asesoramiento al CRIC sobre la medición del progreso en los Objetivos Estratégicos de la Estrategia. El CRIC 7 consideró: los planes y los programas de trabajo para los órganos de la Convención; el formato de las futuras reuniones del CRIC; y los indicadores y el monitoreo de la Estrategia y los principios para mejorar los procedimientos para la comunicación de la información así como también la calidad y formato de los informes presentados a la CdP. Además los delegados participaron de tres diálogos interactivos donde se ocuparon de: las Orientaciones Estratégicas de la CNULD; los términos de Referencia (TdR) y el programa de trabajo de la Unidad de Implementación Conjunta (UIC) sobre la evaluación del Mecanismo Mundial (MM); y el proceso nacional de preparación de informes. Los delegados también llevaron adelante un número de consultas informales relacionados con los ítems de la agenda de la CdP 9, incluyendo entre ellos: las reuniones de los Anexos Regionales para consolidar las propuestas sobre mecanismos de coordinación regional; el Buró del CCT y las consultas científicas y técnicas correspondientes para desarrollar un cuestionario en relación con los indicadores; y las consultas conducidas por la Secretaría sobre su proyecto de estrategia de comunicación y posibles esfuerzos relacionados con las cuestiones del agua.

REUNIONES DE LOS ANEXOS REGIONALES: Como preparación para la CdP 9, en 2009 se realizaron las siguientes cinco reuniones de los Anexos de Implementación Regional: América Latina y el Caribe, en Montevideo, del 29 de junio al 3 de julio; Mediterráneo Norte, en Roma, del 8 al 10 de julio; Asia, en Bangkok, del 13 al 17 de julio; Europa Central y del Este, en Banja Luka, del 22 al 24 de julio; y África, en Túnez, del 27 al 31 de julio.